

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
WAC/MARR/FMGR/mqg

Aprueba Programa Jornadas Comunitarias

SANTA CRUZ, 25 de Marzo de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 64 de fecha 24 de Marzo de 2015 de la Jefa Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas Daem y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio pretende promover e informar acerca de las diversas acciones que está desarrollando y que se vinculan con la Comunidad en un diálogo participativo con los diversos sectores de la comuna

DECRETO EXENTO N° 601

"

1.- **Autorízase** la actividad denominada "**Jornadas Comunitarias de Extensión de Servicios Municipales en Sectores**" a realizarse 4 veces al mes a partir del mes de Marzo del año en curso y hasta Diciembre de 2015.

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente.

3.- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Relaciones Públicas y Comunicaciones
- Transparencia
- Archivo (2)